

De la Tabla de armas de aquella Batallion a Don
Munoz de Aron ha sido en fuerza del nombramiento
que esta ciudad le ha hecho de portador al dicho
en virtud de sus Privilegios, y por consiguiente que ha
cumplido exactam. con el Ministerio Dho Pedro
Torre de la Cruz en poner en execucion lo que se
le preceptuo por D. Pedro Torre Menduina Re-
gidor a consecuencia de la comision que a este
se le confio por la Ciudad p. Dho efecto, y que
con precepto alguno le incomode a la ciudad
Otra, poniendose a esta continuacion diligencia
de haverse asi executado, y por este su auto
lo proveyo y firmo Su. Maj. de que yo el C.ero Ma.
por el Cabildo Dny fee =

Don Juan de
Cruz

Acurrit
D. Silbaio Paez
Menduina

D. J. Cruz

Don fee que hoy dho dia veynte y quatro del referido año
el Sr. Comendador de esta ciudad se contento el oficio que
antecede, el mismo que se cerri assi por su licencia y
se entregó para su conduccion a Don Quirico vecino
de la Nueva Batallion de las Aguilas de este termino
de que es copia la que a esta continuacion se incorpora;
para que conseruare los efectos que combengan
pongo por esta diligencia que firmo =

D. Silbaio Paez
Menduina

